

OEI ARG LPI 01/2026

**SISTEMA INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, REPÚBLICA ARGENTINA**

(ID ANUNCIO: 1)

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

La presente Circular Aclaratoria contempla preguntas recibidas mediante el sistema Siapro Compras entre el período del 06 al 20 de mayo del 2026. La misma brinda respuestas parciales, las cuales se irán completando a medida que la Unidad Ejecutora brinde las respuestas restantes.

PREGUNTA N° 4:

El pliego indica que el 80% de las funcionalidades del sistema registral presentado como antecedente debe estar desarrollado con tecnología establecida en los Términos de Referencia. ¿Cuáles son las tecnologías o características tecnológicas mínimas que se tomarán como referencia para esa validación?

RESPUESTA

Arquitectura web moderna (HTML5, JavaScript), APIs REST documentadas, autenticación mediante OAuth2/OpenID Connect/JWT, bases de datos con soporte activo (MySQL, Oracle 11g+, PostgreSQL), módulos de auditoría y seguridad, gestión documental con trazabilidad, y desarrollo bajo metodologías ágiles. Se valorará el uso de software libre con licencias abiertas (MIT, Apache 2.0, BSD) conforme a la Ley Provincial N° 4747.

PREGUNTA N° 9:

¿Cuáles son las integraciones obligatorias para la primera puesta en producción? En particular, solicitamos confirmar el alcance respecto de SIREC/Catastro, SIAT/Recaudación, Ecosistema de Integralidad/X-Road, identidad digital, pagos, firma digital, GDE, Poder Judicial u otros organismos o sistemas.

RESPUESTA

El pliego establece las siguientes integraciones explícitamente requeridas: (a) SIREC/Catastro: intercambio bidireccional diario de datos de parcelas, matrículas y propietarios; (b) SIAT/Recaudación Tributaria: integración para actualización de titularidad; (c) GDE (Gestión Documental Electrónica): para firma digital y plataforma TAD; (d) Proveedor de identidad provincial (keycloak/oauth2) para autenticación de usuarios; (e) Ecosistema XRoad: integración a la infraestructura pública digital provincial; (f) Pago electrónico: módulo propio integrado.

Las integraciones obligatorias son SIREC, SIAT y GDE

PREGUNTA N° 10:

¿Cuál será el rol de ALTEC durante la ejecución del proyecto, especialmente respecto de provisión de ambientes, accesos, infraestructura, soporte sobre sistemas actuales, extracción/migración de datos, validación técnica de despliegues, operación posterior y recepción de la transferencia tecnológica?

RESPUESTA

El pliego menciona a ALTEC en múltiples roles: (a) provisión de ambientes y servidores donde deben funcionar los sprints; (b) participación en reuniones de seguimiento y validación técnica de entregables; (c) revisión y aprobación de informes de avance junto al equipo del RPI; (d) receptor

OEI ARG LPI 01/2026**SISTEMA INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, REPÚBLICA ARGENTINA****(ID ANUNCIO: 1)****CIRCULAR ACLARATORIA N° 2**

de la transferencia tecnológica: sus analistas y desarrolladores deben ser capacitados para mantener y evolucionar el sistema; (e) interlocutor técnico durante todo el proyecto.

PREGUNTA N° 11:

¿La infraestructura, servidores, bases de datos, herramientas base, licencias y ambientes de desarrollo, prueba y producción serán provistos por la Provincia/ALTEC, o deberán ser contemplados dentro de la oferta del adjudicatario?

RESPUESTA

El pliego establece que el sistema debe desplegarse en infraestructura provincial bajo gestión de la Provincia o de ALTEC, y que ALTEC proveerá acceso al servidor al momento de la adjudicación.

PREGUNTA N° 12:

¿Se espera una implementación progresiva por módulos, trámites o circunscripciones judiciales, o una puesta en marcha integral/unificada del sistema completo?

RESPUESTA

El pliego indica que el nuevo sistema debe desarrollarse en procesos paralelos asegurando la continuidad del servicio hasta la implementación definitiva del SIRPI, lo que sugiere una implementación progresiva.

PREGUNTA N° 13:

¿Cuáles serán los criterios de aceptación para cada informe de avance, sprint, módulo funcional, integración, migración, capacitación y entrega final? Solicitamos indicar responsables de validación y plazos de revisión por parte del contratante.

RESPUESTA

El pliego establece que la aceptación se realiza mediante revisión y validación por parte del equipo técnico del RPI y ALTEC. El proceso implica: presentación del entregable, revisión contra requerimientos y calidad, comunicación de observaciones con plazo para corrección, revisión de correcciones, y aprobación formal.

PREGUNTA N° 14:

¿Dentro de los 21 meses se espera un período formal de soporte post-implementación, estabilización o garantía operativa? En caso afirmativo, indicar duración, alcance, horarios, niveles de criticidad y tiempos esperados de respuesta/resolución.

RESPUESTA

El pliego contempla dos instancias de soporte post-implementación: (a) dentro del contrato, la Actividad 1.8 incluye soporte para resolución de errores y estabilización tras el despliegue, y la Actividad 1.9 cubre revisión y ajustes sobre el sistema en producción; (b) fuera del contrato principal, el adjudicatario debe presentar una garantía de soporte técnico de 6 meses al recibir el Acta de Recepción Provisoria, equivalente al 5% del monto total adjudicado.

**SISTEMA INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, REPÚBLICA ARGENTINA
(ID ANUNCIO: 1)
CIRCULAR ACLARATORIA N° 2**

PREGUNTA N° 15:

Respecto de la capacitación y transferencia tecnológica, ¿cuántos usuarios se estima capacitar, qué perfiles destinatarios deben contemplarse, bajo qué modalidad, en qué sedes y con qué alcance técnico/funcional?

RESPUESTA

El pliego establece que se debe capacitar a todo el personal del RPI en la sede central y las tres sedes del interior (cuatro sedes en total - aprox 120 agentes-). Distingue tres perfiles destinatarios: (a) usuarios finales de los sistemas; (b) personal técnico informático; (c) capacitadores internos que sostengan el entrenamiento continuo. También incluye la capacitación a analistas y desarrolladores de ALTEC -aprox 10 agentes-) para la transferencia tecnológica. La propuesta debe definir el detalle del Componente 3.

PREGUNTA N° 16:

¿Se admite el uso de componentes open source, frameworks, librerías o herramientas de terceros, siempre que sean transferibles, documentadas y compatibles con la titularidad del Gobierno de la Provincia de Río Negro sobre el sistema desarrollado?

RESPUESTA

El pliego establece que el Ministerio de Modernización prioriza el uso de software libre conforme a la Ley Provincial N° 4747. Los componentes de terceros deben estar bajo licencias abiertas o permisivas como MIT, Apache 2.0 o BSD, que no limiten el uso ni la integración con otros sistemas provinciales.

PREGUNTA N° 59:

¿Se prevé o requiere presencialidad del equipo proveedor en alguna etapa o instancia específica del proyecto? En caso afirmativo, ¿se espera que el costo de traslados, viáticos y estadías esté incluido en la oferta económica, o se contempla su cotización por separado?

RESPUESTA

Ver respuesta 5 de la Circular Aclaratoria N°1. En caso de prever presencialidad los costos de esta deben estar incluidos en la oferta.

PREGUNTA N° 84:

Solicitamos nos confirme la fecha de realización de la segunda reunión de aclaraciones a los efectos de concurrir y de esa manera cumplir con el requisito obligatorio correspondiente.

RESPUESTA

Se encuentra programada una nueva reunión que se confirmará una vez que se hayan respondido las consultas a fin de que los proveedores tengan actualizada la información.

OEI ARG LPI 01/2026

**SISTEMA INTEGRAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, REPÚBLICA ARGENTINA**

(ID ANUNCIO: 1)

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

PREGUNTA N° 98:

En el Formulario 2.2.B indica en el texto "Los siguientes valores cotizados serán unitarios y se tomarán como referencia en el caso de que deban considerarse ampliaciones en el contrato. Dichos valores no se tendrán en cuenta al momento de la evaluación económica." Eso es correcto ?

RESPUESTA

Es correcto.